



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

~~ORDENANZA~~ N° 11573

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la venta de la fracción de terreno de un sobrante municipal ubicado en el interior de la manzana N° 1631, identificado como Lote 1 de plano 149.322 del 15-09-2008 de la Agrimensora Sra. Alicia Tomasella que consta de las siguientes medidas: 8,57 m al Norte, 9,01 m al Sur, 8,96 m al Este, y ocho 8,94 m al Oeste, encerrando una superficie de 78,59 m², Padrón N° 159030, ubicada en calle Francia N° 1.664 entre las calles Vicente Zazpe y General Estanislao López y General Urquiza al Este.

Art. 2º: El valor oficial de venta del inmueble del artículo 1º no podrá ser inferior a PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 37.680.-).

Art. 3º: Ejecutada la venta, el comprador realizará bajo su cargo el nuevo plano de mensura, el que una vez inscripto será fehaciente comunicado al Departamento de Escribanía Municipal de conformidad con la normativa vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de marzo de 2009.

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando